

### DECORACION Y REGALOS HIPERHOGAR, S.L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 323/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña M.ª Jesús Gamella Avisón contra la empresa Decoración y Regalos Hiperhogar, Sociedad Limitada, sobre resolución de Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Decoración y Regalos Hiperhogar, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución, por importe de 1.562,38 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—66.222.

### DELYCONSUR 2003, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla, se sigue la ejecución número 2/07, dimanante de autos número 656/06, a instancia de Daniel Coello Vázquez y Francisco Coello Vázquez contra Delyconsur 2003, S. L., en la que con fecha 18 de octubre de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Delyconsur 2003, S. L., con CIF B91274258, en situación de insolvencia por importe de 8.726,31 euros de principal, más la cantidad de 1.745,26 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 18 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—66.613.

### DIGICOLOR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6/07, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Fernando Martínez Pérez, Daniel Martínez Salmean, Miguel Ángel Benavente Hernández y Adolfo Morales Díaz, se ha acordado:

Declarar al ejecutado Digicolor, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.767,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social 25 de Madrid.—66.541.

### DIMOMGLA INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el día 14 de diciembre de 2007, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.  
Segundo.—Delegación de facultades.  
Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Guerrero Guerrero.—68.155.

### EBRO 14, S. A.

#### (En liquidación)

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía con la apertura del periodo de liquidación de la misma, y que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada igualmente con carácter de universal, en fecha 30 de junio de 2007, ha acordado también por unanimidad, aprobar el balance de liquidación de la Sociedad, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmuebles .....	927.680,00
Mobiliario .....	5.541,81
Tesorería .....	13.871,33
Total activo .....	947.093,14
Pasivo:	
Capital Social .....	60.200,00
Reservas .....	602.996,71
Resultados de ejercicios anteriores .....	-61.514,10
Pérdidas y ganancias .....	17.303,11
Acreedores a largo .....	105.058,76
Acreedores a corto .....	223.048,66
Total pasivo .....	947.093,14

Asimismo, se aprobaron, por unanimidad, tanto el informe completo que, sobre las operaciones liquidatorias, redactó y presentó la Liquidadora, como el proyecto de división entre los accionistas del activo resultante y la cuota de liquidación y su satisfacción mediante la entrega de los bienes sociales. En consecuencia se declaró liquidada y extinguida la mercantil « Ebro 14, S. A., en liquidación».

Madrid, 2 de octubre de 2007.—La Liquidadora única, María Rosa Vázquez Gallardo.—66.201.

### EGUZKI TRANS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 91/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Cid Álvarez, contra la empresa «Eguzki Trans, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, «Eguzki Trans, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 20.696,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—66.611.

### EKOTEK CHAPA Y PINTURA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 92/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Martín González, contra la empresa «Ekotek Chapa y Pintura, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado «Ekotek Chapa y Pintura, Sociedad Limitada», insolvencia total, por importe de 1.457,59 euros de principal, más la de 145,75 euros calculadas para intereses y 145,75 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—66.221.

### EL ABAD MITRADO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 892/06, ejecución 69/07, seguido a instancia de Paloma Rosa Sabadía, contra la empresa El Abad Mitrado, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado El Abad Mitrado, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.496,18 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2007.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.—66.213.

### EL MIR Y AZZI, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 669/2007 a instancia de Lahcen Abbou contra El Mir y Azzi, S.L. y otro sobre reclamación de cantidad, en la que se ha dictado en fecha 26 de octubre del 2007 auto por el que se declara a la ejecutada El Mir y Azzi, S.L. en situación de Insolvencia legal total, por importe de 11.687,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—66.370.

### EMEELLA, S. A.

#### (En liquidación)

#### Balance final de liquidación

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de los socios celebrada el día 26 de junio de 2007 se disolvió la sociedad mercantil Emeella, S.A. y por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios de fecha 3 de octubre de 2007 se liqui-